PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2013 - 2016

CIRCULAR No. DAF/SRH/0024/01/2016

CC. Directores, subdirectores ,Coordinadores
Y Jefes de Unidad de la
H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas
P r e s e n t e.

En cumplimiento a los acuerdos emitidos por las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la LXI Legislatura del Estado y en Concordancia con el Artículo 49 de la Ley del Servicio Civil en el Estado de Zacatecas, comunico a Ustedes los días de descanso obligatorios que serán considerados para el año 2016 para los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- 1° de enero
- 1 de febrero en celebración del 5 de febrero, de conformidad con la fracción II del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- 2 de marzo, para los sindicalizados al SUPSEMOP por aniversario de su fundación.
- 21 de marzo
- 24 y 25 de marzo, jueves y viernes de la Semana Santa.
- 1° de mayo
- Las vacaciones del primer semestre del año, se otorgarán del 18 al 29 de julio para todos los Servidores Públicos
- 8 y 16 de septiembre
- 27 de octubre. Día del Servidor Público.
- 2 de noviembre
- 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre de conformidad con la Fracción VI del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
- 25 de diciembre
- Las vacaciones del segundo semestre del año, se otorgarán del 19 al 30 de diciembre de 2016.

A t e n t a m e n t e
Zacatecas, Zac., a 5 de enero de 2016
Secretario General

Ing. J. Refugio Medina Hernández

c.c.p. Dip. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente de la C.R.I. Y C.P..- Presente
c.c.p. Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales.- Presidente de la C.P.P. - Presente

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Calle Fernando Villalpando No. 320
Zona Centro, Zacatecas
C.P. 98000
Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13
(492) 922 87 28
email: correo@congresozac.gob.mx